



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1074
Villavicencio, 17 de agosto de 2021

Señores
CÁMARA DE COMERCIO
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2021-00113-00
Tipo de Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN DE VISITAS,
FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: MANUEL ERNESTO ARIAS SÁNCHEZ
Demandado: LEIDY YANETH AGUIAR VELÁSQUEZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha seis (06) de agosto de 2021, dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle para que se sirvan informar si la señora LEIDY YANETH AGUIAR VELÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.713.645 y el señor MANUEL ERNESTO ARIAS VELÁSQUEZ, con cédula de ciudadanía No. 80.723.696, aparecen como propietarios de algún establecimiento comercial.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Familia 004

Juzgado De Circuito

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50bcea85a941d69ff3c942b644ee9f23d2a5bea80ceda840cfdb124a3142309c**

Documento generado en 18/08/2021 11:51:16 AM